

se comunican a celebran de un subinsigne de
 Ayuntamiento de Cortes. Los señ. D. Pedro
 Alcala Alcala primer secretario D. Juan
 Dandan, D. Juan Ramallo de Arana, D. José
 Carralero de Arana, D. Manuel de Arana,
 D. Angel Canales, D. Pascual de Arana,
 D. Juan de Arana, D. Manuel de Arana y D. Juan de
 Arana del castella Indias y academia
 lo siguiente

Ayuntamiento } Se dio cuenta a este Ayuntamiento de
 la posesion del } un officio del Sr. D. Juan de Arana de esta
 nueva nombrado } para su plaza vacante del castella, en que se
 suplico haber examinado el acta de escan-
 tacion de las elecciones para nueva
 Ayuntamiento de esta ciudad y vistas las auto-
 ridades que le acompañan ha determinado
 relevan solo del cargo municipal a D.
 Angel Canales por las razones que expone,
 y en su consecuencia dispone que en
 adelante se lea a las demas corpora-
 ciones en la lista que acompaña para dar
 la posesion conforme al artículo cuarenta
 y seis de la ley de Cortes de Julio de mil
 ochocientos noventa, dándosele parte de
 haberse verificado en segunda ma-



